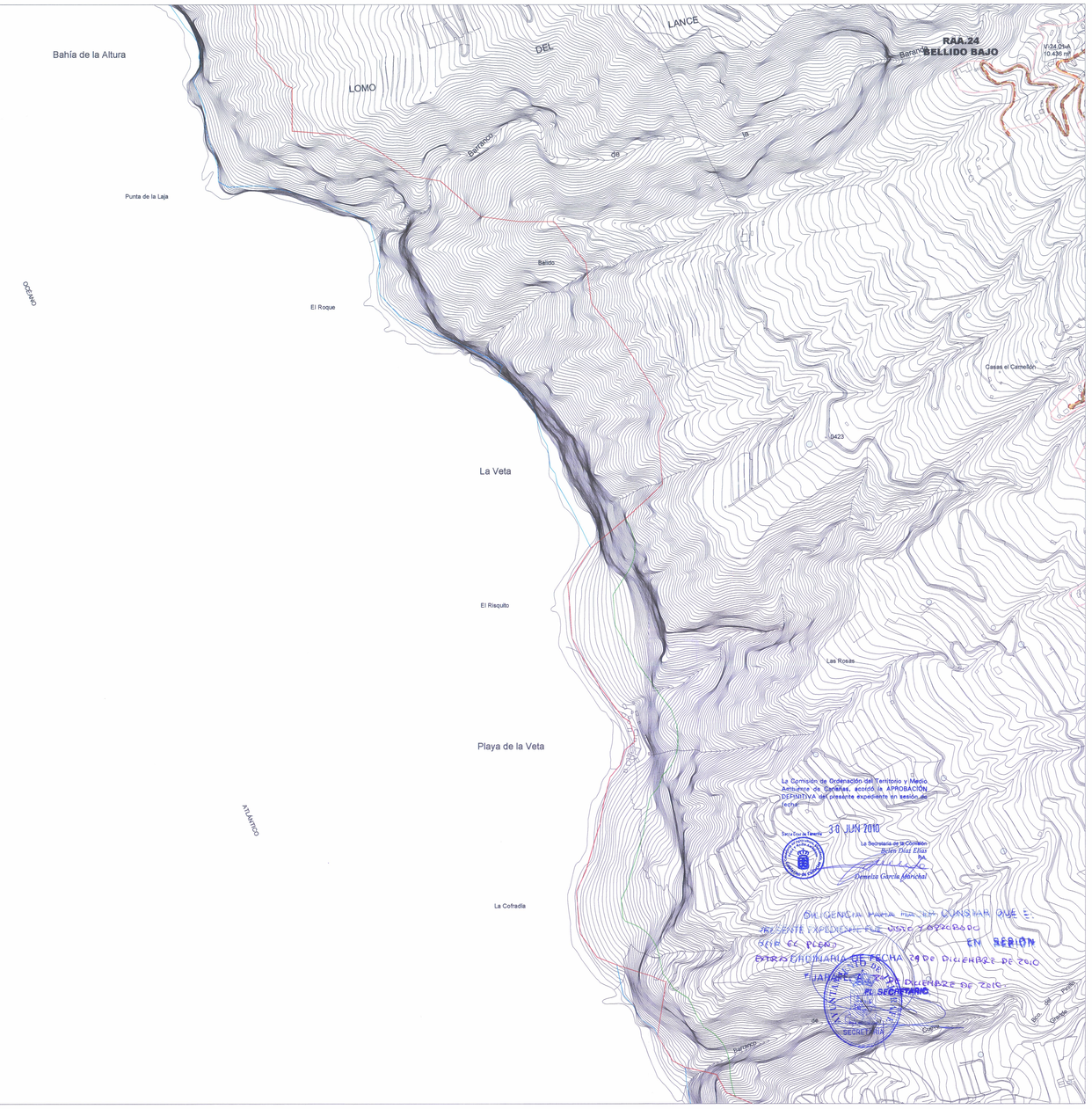

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN URBANÍSTICA	ACTUACIONES URBANÍSTICAS PREVIA DELIMITACIÓN DE UNIDADES DE ACTUACIÓN	ACTUACIONES URBANAS AISLADAS
ANCHO DE ACTUACIÓN - UA	SG SISTEMA GENERAL / D DOTACIÓN	SG SISTEMA GENERAL / D DOTACIÓN
ORDENACIÓN TEMPORAL - PLAZOS	**USO DE INFRAESTRUCTURA PROPUESTA**	**USOS COMUNITARIOS PROPUESTOS**
PRIMER CUATRIENIO	VE VARIO ESTRUCTURANTE	DEP DEPORTIVO / OU OTROS USOS (CEMENTERIO)
SEGUNDO CUATRIENIO		S SOCIAL / CUL CULTURAL
INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DE DESARROLLO	**USOS COMUNITARIOS PROPUESTOS**	**USO DE INFRAESTRUCTURA VIARIA**
PLAN PARCIAL - PP	ZR ZONA RECREATIVA / S SERVICIOS	CT CARRETERA / P PEATONAL
PLAN ESPECIAL - PE	M MIRADOR / E EMBALSE	C CAMINO RURAL / A APARCAMIENTOS
	PLI PUNTO LIMPIO	VE VARIO ESTRUCTURANTE / V VIA URBANA
	USOS DE ESPACIOS LIBRES PROPUESTOS	**USO RESIDENCIAL VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL**
	PU PARQUE URBANO / EL PLAZA	VPO RESERVA DE SUELO VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL

CARRETERA DE ORGANIZACIÓN (LP-1)
CARRETERA INSULARES
CARRETERA LOCAL
RETRANQUEO A 25m SLEY 9/1501
CARRETERA INSULARES
RETRANQUEO A 12m SLEY 9/1501
CAMINOS ESTRUCTURANTES
PEATONALES
CAMINOS PÚBLICOS
A ANCHO DE VÍA (EN METROS)
P APARCAMIENTOS
VÍA ALTERNATIVA SEGÚN PLAN TERRITORIAL DEL SISTEMA VIARIO (TRAZADO ALTERNATIVO)
DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO
DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO ORDENADO
DELIMITACIÓN DE MANZANAS

SECCIONES DE VIAS

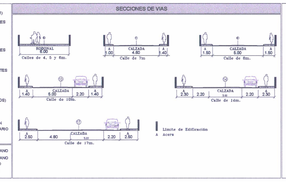

FRANJAS DE PROTECCIÓN Y LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA RED REGIONAL DE CARRETERAS.

CLASE DE CARRETERA	ANCHO DE FRANJA (m)			Línea límite de Edificación (m)*
	Dominio	Servidumbre	Afección	
Autopista	8	17	8	35
Autovía	8	15	7	30
Carretera Convencional de interés regional	8	10	7	25
Resto de la Red	3	6	3	12

*El límite de edificación deberá ser siempre exterior a la línea de servidumbre cuando forme parte de la red básica del territorio, de la red de interés regional, de las conexiones entre núcleos de población y de la red básica de la Comunidad Autónoma.

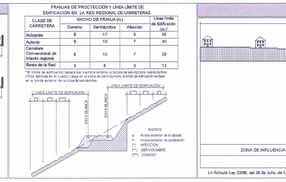

DOMINIO PÚBLICO, SERVIDUMBRE Y LIMITACIONES A LA PROPIEDAD PRIVADA SEGÚN LA LEY DE COSTAS Y SU REGLAMENTO

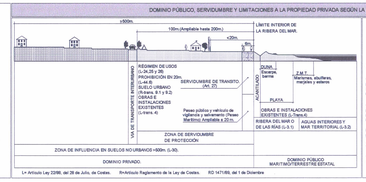

L= Artículo Ley 22/88, del 28 de Julio, de Costas. R=Artículo Reglamento de la Ley de Costas. RD 1471/89, del 1 de Diciembre

LÍNEA DE DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE
LÍMITE DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN
LÍMITE DE LA RIBERA DEL MAR

AFECCIONES LEY 22/1988 DE COSTAS

- AFECCIÓN DE TRÁNSITO
FRANJA DE 6.00 MTS. MEDIDA TIERRA ADENTRO A PARTIR DEL LÍMITE INTERIOR DE LA RIBERA DEL MAR. ART. 21.2 DE LA LEY DE COSTAS
LEER LOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 27.2 DE LA LEY DE COSTAS

- SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN
FRANJA DE 100,00 MTS. MEDIDA TIERRA ADENTRO DESDE EL LÍMITE INTERIOR DE LA RIBERA DEL MAR. ART. 24 DE LA LEY DE COSTAS
LEER LOS ESTABLECIDOS EN LAS ART. 24 Y 25.5 DE LA LEY DE COSTAS

LAS OBRAS E INSTALACIONES EXISTENTES EN EL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE Y EN LA SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN SE ESTARÁ EN LO QUE AL RESPECTO ESTABLECE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA DE LA LEY DE COSTAS.

- SERVIDUMBRES DE ACCESOS AL MAR
SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN LOS ART. 28 A 31 Y 44.6

Localización La Palma

Escala gráfica: 0 50 100 200

GRAFCAN Fecha Base Cartográfica 2002

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN TIJARAFE

DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

(Acuerdo COTMAC de 30 de Junio de 2010)

AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE

PLANO DE ORDENACIÓN

ESCALA 1:5.000

GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL P.G.O. DE TIJARAFE

15.05

Julio 2010

gesplan

CARO & MAÑOSO ARQUITECTOS ASOCIADOS S.L.P.

GOBIERNO DE CANARIAS